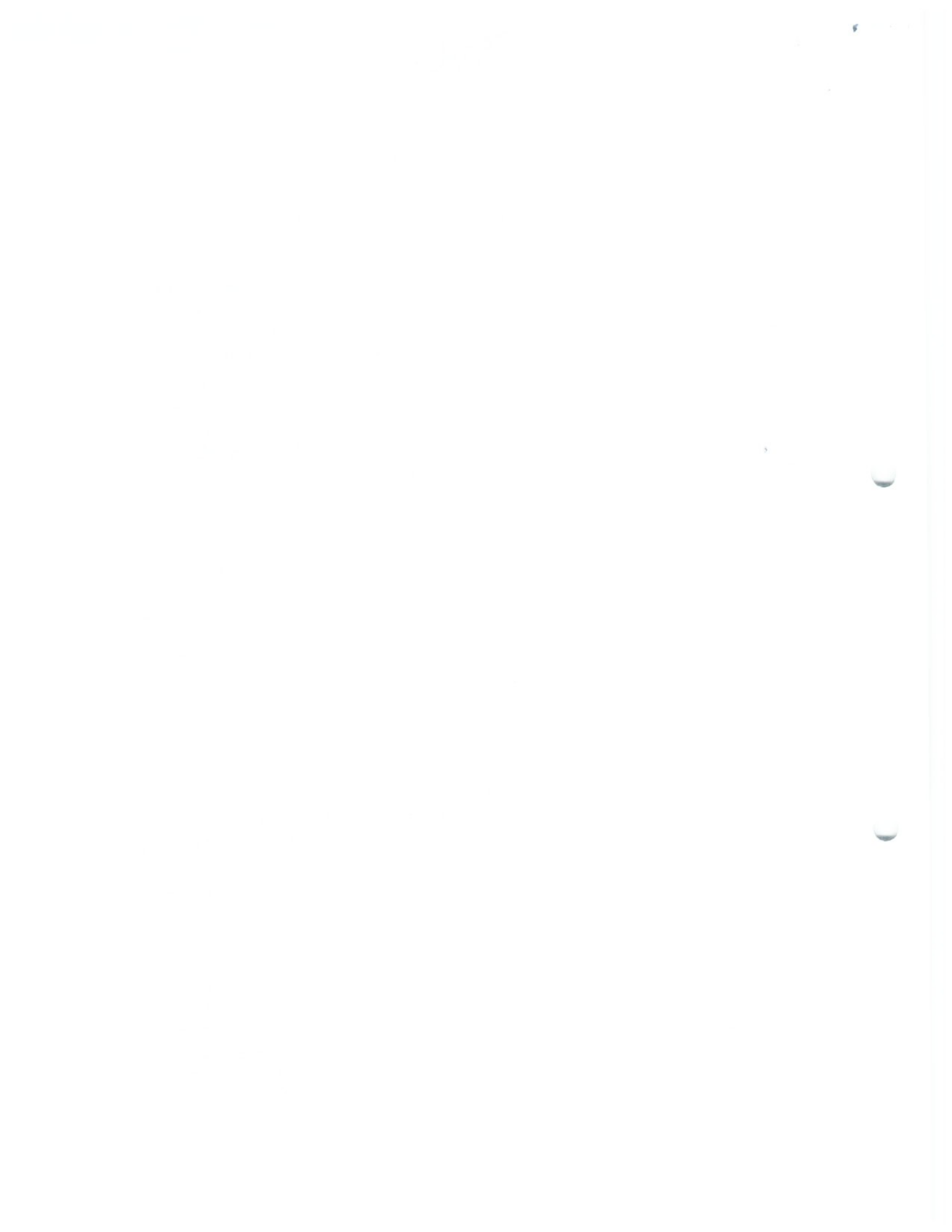




ACTA DE SESIÓN DE JUNTA ORDINARIA N°13

En la parroquia Turi a los 17 días del mes de octubre del 2025, en la sala de sesiones del GAD parroquial de Turi, se efectúa la sesión ordinaria, bajo la responsabilidad del Dr. Milton Jarama presidente del GAD Parroquial y los señores vocales y la secretaria previa convocatoria N.º 13 enviada el 14 de octubre del año 2025. Se trata el siguiente orden del día **1.-Constatación del Quórum e instalación de la sesión. 2.- Lectura y aprobación del orden del día. 3.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4.-Conocimiento del proyecto definitivo del presupuesto 2026 según artículo 242 del COOTAD a cargo de la Ing. Jheimy Esyupiñan y el Magister Marco Mejia. 5.- Tramites de escrituras parque sector la Unión a cargo del Abg. Juan Vallejo asesor del Gad y el Abg. Representante del sector la Union 6.-Asuntos Varios. 7.-Clausura.** **DESARROLLO DE LA SESIÓN: PRIMERO. - CONSTATAACION DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:** El señor presidente, luego de constatar la existencia del quórum reglamentario mediante las firmas registradas en la hoja de asistencia, declara instalada la sesión ordinaria con la presencia de la mayoría absoluta de vocales. **SEGUNDO. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA--** La secretaria, procedió a dar lectura al orden del día propuesto para la presente sesión. A continuación, el señor presidente sometió a consideración de los señores vocales el orden del día, consultando si existe alguna observación o modificación al respecto, no existiendo ninguna objeción se aprobó el orden del día **TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** - La secretaria procedió a dar lectura del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior. Una vez concluida la lectura, el señor presidente solicito a los vocales presentes que se pronuncien sobre su aprobación. No habiéndose presentado observaciones ni objeciones por parte de los vocales el acta fue aprobada por unanimidad y procede a hacer firmada. **CUARTO. - CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO 2026 SEGÚN ARTICULO 242 DEL COOTAD CAGO DE LA ING. JHEYMI ESTUPIÑAN Y EL MAGISTER MARCO MEJIA.** – En este punto, el Magíster Marco Mejía toma la palabra, saludando cordialmente a los presentes e indicando que se procederá a dar a conocer el Proyecto Definitivo del Presupuesto correspondiente al año 2026, elaborado en base a los ingresos proyectados, así como al análisis histórico de la gestión financiera que ha venido manteniendo el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Turi.Seguidamente, interviene la Ingeniera Jeymi Estupiñán, quien procede a dar lectura del artículo 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el cual establece los lineamientos normativos para la formulación, aprobación y presentación del presupuesto de los gobiernos parroquiales rurales. Una vez realizada la lectura, la Ingeniera Estupiñán expone los componentes principales del proyecto presupuestario, detallando las partidas, ingresos previstos, prioridades de inversión y asignaciones correspondientes para el ejercicio fiscal 2026. Seguidamente, interviene el Magíster Marco Mejía, quien procede a dar a conocer los proyectos de inversión contemplados en el Presupuesto 2026,



explicando detalladamente cada uno de ellos y las prioridades establecidas para el próximo ejercicio fiscal. A continuación, el vocal Fabián Chicaiza manifiesta que no es posible ejecutar el proyecto de la cubierta de la cancha de uso múltiple, puesto que aún no se cuenta con la documentación que acredite que dicho espacio es de propiedad del GAD Parroquial de Turi. Ante esta observación, el Presidente informa que el trámite se encuentra en proceso y se procede a dar lectura al oficio recibido por parte del Ministerio de Educación, donde se solicita la documentación correspondiente para avanzar con la firma del convenio respectivo. Interviene posteriormente el vocal Diego Paña, quien expresa que, a su criterio, el techado de la cancha no constituye una prioridad, sugiriendo que los recursos se orienten hacia la esquina tradicional como una alternativa de inversión. Enseguida, el Presidente toma la palabra y explica la necesidad social y comunitaria que representa la construcción de la cubierta de la cancha, en beneficio de los niños, jóvenes y ciudadanía en general. Señala además que, en función de las prioridades y decisiones de la Asamblea, la partida presupuestaria queda abierta para, en el futuro, cumplir o modificar dicho proyecto de ser necesario. Concluida la exposición de los proyectos, el Magíster Marco Mejía informa el monto total del presupuesto considerado, detallando que su ejecución dependerá de las asignaciones del próximo año, incluyendo los ingresos provenientes del Presupuesto Participativo del Municipio de Cuenca, del Gobierno Central mediante la Ley 047, así como de recursos asignados por EMAC y el MIES. Indica que toda esta información se encuentra detallada en la presentación del Presupuesto 2026. Acto seguido, interviene el vocal Gonzalo Mejía, quien consulta si es posible incorporar entre los proyectos solicitados por la Comisión de Proyectos la construcción de una matriz de agua de tapa para Turi Centro. El Presidente aclara que dicho proyecto no es competencia del GAD Parroquial de Turi; sin embargo, se compromete a realizar las gestiones necesarias en el próximo año para brindar el apoyo correspondiente a esta petición. El vocal Fabián Chicaiza solicita que se dé cumplimiento a la entrega del Informe de Liquidación Presupuestaria 2024, ante lo cual se proporciona una copia física a cada uno de los vocales para su revisión y análisis. Finalmente, el Magíster Marco Mejía recalca que toda la documentación presentada queda a disposición para su estudio, y que antes del 10 de diciembre se convocará nuevamente a los vocales para proceder con su aprobación formal. **QUINTO.- TRAMITES DE ESCRITURAS PARQUE SECTOR LA UNIÓN A CARGO DEL ABG. JUAN VALLEJO ASESOR DEL GAD Y EL ABG. REPRESENTANTE DEL SECTOR LA UNION.** –Toma la palabra el señor Presidente, quien saluda cordialmente a todos los presentes e introduce el tratamiento del punto. A continuación, interviene el vocal Gonzalo Mejía, quien presenta a la abogada representante del sector La Unión y al propietario del terreno objeto del trámite. Seguidamente, se presenta la abogada Elizabeth Hidalgo, quien manifiesta que ha sido contratada para colaborar con el barrio La Unión en el proceso de donación del terreno del señor Carlos Ochoa a favor del GAD Parroquial de Turi, cuyo metraje corresponde a 618,4 metros cuadrados. Informa que se cuenta con un referencial planimétrico, sin embargo, se ha solicitado una inspección técnica para realizar un levantamiento actualizado, debido a que en el plano existente se deben rectificar aspectos relacionados con linderos y nombres, según lo

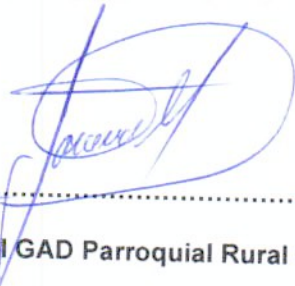


indicado por el arquitecto responsable del levantamiento anterior. La abogada Hidalgo explica que el terreno presenta un antecedente legal sustentado en una escritura madre, a través de la cual el propietario dona los derechos y acciones de un porcentaje del predio, con el propósito de destinarlo a la construcción de un parque para beneficio del barrio La Unión. Indica que, para dar continuidad al trámite, es necesario cumplir con ciertas formalidades legales, entre ellas la aprobación de la donación por parte de los miembros de la Junta Parroquial. Señala además que ya ha realizado acercamientos a la Judicatura, donde le informaron que debe llenarse un formulario oficial, en el cual deben constar las firmas del donante y del receptor; en este caso, la firma del representante legal del GAD Parroquial de Turi será indispensable para completar dicho procedimiento. El señor Presidente informa que ya se ha determinado quién será la persona responsable de recibir formalmente la donación; sin embargo, el inconveniente radica en definir el procedimiento adecuado para recibir el bien inmueble. Señala que, para tal efecto, ha solicitado la asesoría del abogado Juan Vallejo, asesor jurídico del GAD Parroquial de Turi. Interviene el abogado Juan Vallejo, quien expone los pasos legales necesarios para aceptar la donación. Explica que, tratándose de derechos y acciones sobre un bien inmueble, dentro de una universalidad pueden existir varios representantes o titulares legítimos. No obstante, si no existe un juicio de inventario o partición que determine una división clara o que establezca un propietario único y definido, el GAD Parroquial Rural de Turi no puede continuar con ningún estudio, consultoría ni, mucho menos, invertir recursos públicos en dicho bien. Por esta razón, el asesor jurídico recomienda que la persona interesada en realizar la donación debe presentar una escritura pública que acredite que es el único propietario del inmueble. Seguidamente, interviene la abogada Elizabeth Hidalgo, quien señala que, para cumplir con lo requerido, el señor que desea donar el terreno deberá iniciar un juicio de partición y formalizarlo para convertir el predio en una escritura con título propio, donde conste un único dueño. Indica que este proceso implica asumir los costos correspondientes a un trámite judicial, necesarios para completar todo el procedimiento previo a la donación. Ante esto, se consulta al señor Carlos Ochoa si estaría dispuesto a asumir dichos gastos por su cuenta. El propietario manifiesta que no está en condiciones de cubrir los costos del proceso judicial. Acto seguido, el señor Ochoa expresa su decisión, desiste de continuar con el trámite de donación y se retira de la sala. Interviene el vocal Fabián Chica, quien manifiesta que existe un presupuesto destinado para realizar este tipo de trámites. Ante ello, el Presidente toma la palabra y aclara que el GAD Parroquial no puede asumir la responsabilidad de financiar un procedimiento de regularización de escrituras de un bien que no es público, sino particular, por lo cual no es procedente invertir recursos institucionales en dicho proceso. El Presidente interviene nuevamente y plantea una alternativa voluntaria para poder avanzar con el trámite: que cada vocal aporte doscientos dólares (USD 200,00) de manera personal para cubrir los gastos iniciales. Sin embargo, dicha propuesta no obtiene deliberación, ni favorable ni desfavorable, manteniéndose los señores vocales en silencio. El vocal Gonzalo Mejía toma la palabra y plantea, como alternativa, analizar la posibilidad de iniciar un proceso de prescripción adquisitiva con el fin de obtener la titularidad del terreno para el GAD



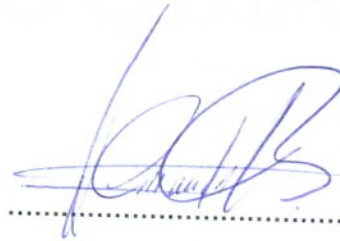
Parroquial de Turi. En seguida, interviene la abogada Elizabeth Hidalgo, quien manifiesta que realizará la consulta correspondiente para determinar si es jurídicamente viable llevar a cabo dicho proceso mediante una prescripción adquisitiva de dominio. Se compromete a efectuar las averiguaciones pertinentes y posteriormente presentar un informe oficial al GAD Parroquial de Turi. Dicho informe será analizado por el asesor jurídico del GAD Parroquial, abogado Juan Vallejo, en conjunto con el Presidente y la propia abogada Hidalgo, con el objetivo de evaluar alternativas legales y definir el camino más adecuado para avanzar hacia la adquisición del terreno a favor del GAD Parroquial de Turi.

SEXTO.-Asuntos Varios. interviene el vocal Fabián Chicaiza, quien solicita información respecto a la minga programada en la comunidad de Patapamba, la cual no se realizó en la fecha previamente mencionada por el Presidente. Toma la palabra el Presidente, quien aclara que es importante no comunicar una fecha fija a las comunidades hasta que exista total certeza, debido a que pueden presentarse inconvenientes por diversos factores que impidan la ejecución de la minga en la fecha prevista. Señala que, cuando esto ocurre, los representantes comunitarios suelen interpretar negativamente los cambios, por lo cual solicita prudencia y coordinación interna antes de informar fechas oficiales. Seguidamente, el vocal Fabián Chicaiza consulta acerca del accidente ocurrido con la máquina aradora. El Presidente informa que está al tanto de la situación y explica que el señor chofer asumirá los gastos correspondientes derivados del incidente. Además, el Presidente comunica que se gestionará para que la máquina aradora pase a ser un bien del GAD Parroquial de Turi, debido a que actualmente se encuentra en calidad de comodato otorgado por la Prefectura de la SUAE, y es necesario asegurar su disponibilidad y administración bajo responsabilidad institucional. **SEPTIMO. -CLAUSURA.** - No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10.00, del mes de octubre del año 2025.



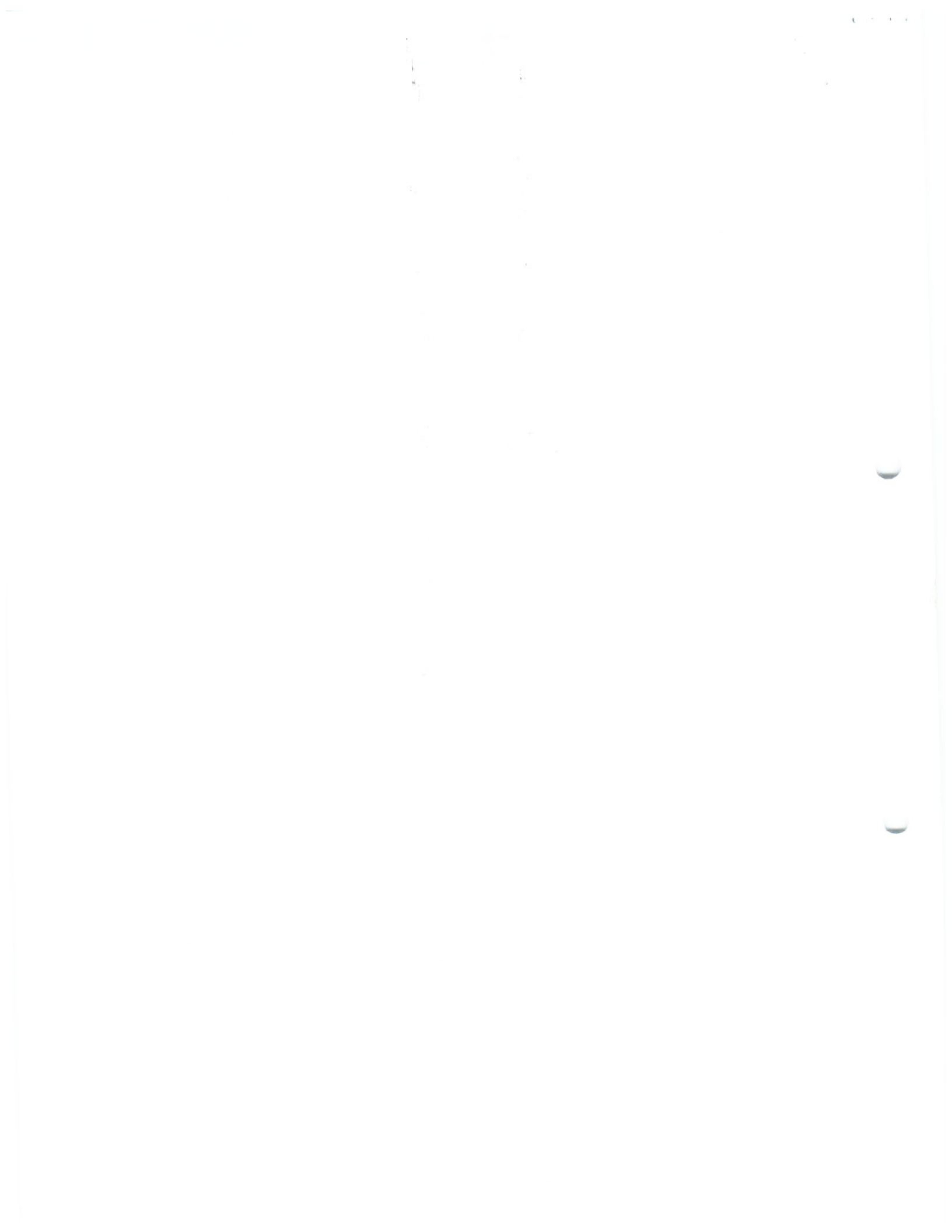
.....
Presidente del GAD Parroquial Rural de Turi

Dr. Milton Jarama



.....
Secretaria del GAD Parroquial de Turi

Lcda. Carmita Barros





REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SESIÓN DE JUNTA ORDINARIA- No 13

17 DE OCTUBRE DE 2025

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
DR. MILTON JARAMA	PRESIDENTE	
SR. GONZALO MEJIA	VICEPRESIDENTE	
ING. DIEGO PAÑI	VOCAL	
ABG. FABIAN CHICAIZA	VOCAL	
SR. MANUEL DAMIAN	VOCAL	

